



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN  
Concejalía de Salud y Mercados

**INFORME QUE PRESENTA EL TÉCNICO DE SANIDAD EN LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE LAS PROPUESTAS PARA EL CONTRATO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN**

En la valoración se ha tenido en cuenta en primer lugar los criterios sujetos a un juicio de valor que son 5 apartados con una puntuación de 4 puntos cada uno y en un segundo lugar se ha valorado el programa de actuación que presentan las empresas para el control de plagas que tiene 9 apartados, 1 de ellos con una valoración de 6 puntos y los 8 restantes 3 puntos cada uno.

**1. En la valoración del diagnóstico de situación cabe destacar en cada empresa:**

**VENTOCITY:** esta empresa tiene una puntuación de 2 puntos, porque en los apartados 3,4 y 5 los deja sin tratar.

**AMBION:** esta empresa tiene una puntuación de 11 puntos, destacando la priorización de actuaciones y las conclusiones.

**TECNISAM:** esta empresa tiene una puntuación de 9 puntos, destacando sobre todo las actividades preventivas.

**ATHISA:** esta empresa tiene una puntuación de 8 puntos, destacando sobre todo las actividades preventivas.

**ANDASUR:** esta empresa tiene una puntuación de 0 puntos, porque no se refleja en la memoria.

**CTL:** esta empresa tiene una puntuación de 4 puntos, destacando la identificación de puntos críticos y/o factores de riesgo y dejando sin tratar los apartados 3, 4 y 5.

**2. En la valoración del programa de actuación de cada empresa cabe destacar:**

**VENTOCITY:** esta empresa tiene una puntuación de 16 puntos, destacando las campañas a realizar y en su contra presenta un déficit en el calendario de actuaciones, en productos químicos a utilizar y en medidas de seguridad a adoptar en la realización de los tratamientos.



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN  
Concejalía de Salud y Mercados

**AMBION:** esta empresa tiene una puntuación de 19 puntos, destacando las campañas a realizar, los métodos de trabajo empleados y los productos químicos a utilizar y en su contra presenta un déficit en las medidas de seguridad a adoptar en la realización de los tratamientos y en el método de gestión de la realización de los avisos.

**TECNISAM:** esta empresa tiene una puntuación de 23 puntos, destacando las campañas a realizar, los métodos de trabajo empleados y los productos químicos a utilizar y no encontrándose ningún punto deficitario a destacar.

**ATHISA:** esta empresa tiene una puntuación de 19 puntos, destacando los métodos de trabajo y los productos químicos y en su contra el personal destinado a la prestación del servicio.

**ANDASUR:** esta empresa tiene una puntuación de 17 puntos, destacando las campañas a realizar y los métodos de trabajo empleados y en su contra el calendario de actuaciones, el método de la gestión de los avisos y el sistema de evaluación propuesta para el programa.

**CTL:** esta empresa tiene una puntuación de 22 puntos, destacando los métodos de trabajo empleados, el personal destinado al servicio, las medidas de seguridad y el método de la gestión de los avisos y el sistema de evaluación propuesta para el programa, y en su contra el calendario de actuaciones.

**Según la información anterior la valoración quedaría de la siguiente manera:**

**TECNISAM: 32 puntos.**

**AMBION: 30 puntos.**

**ATHISA: 27 puntos.**

**CTL: 26 puntos.**

**VENTOCITY: 18 puntos.**

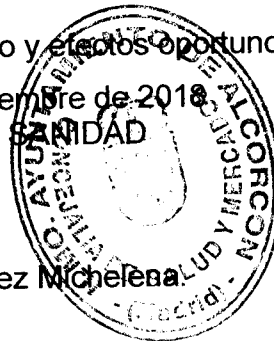
**ANDASUR: 17 puntos.**

Lo que se traslada para su conocimiento y efectos oportunos.

Alcorcón, a 28 de diciembre de 2018.

EL TÉCNICO DE SALUD

Fdo.: José Luis López Michelena



**CRITERIOS DE VALORACION DE LAS PROPOSICIONES Y SELECCIÓN DE OFERTAS PARA EL  
CONTRATO DE  
SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS  
DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN**

	VENTOCITY	AMBION	TECNISAN	ATHISA	ANDASOR	CTL
<b>1.- CRITERIOS SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR (hasta un máximo de 50 puntos)</b>						
<b>1.a) Diagnóstico de situación del municipio (20 puntos)</b>						
Identificación de puntos críticos y/o factores de riesgo 4 puntos	1	2	2	2	0	3
Priorización de actuaciones 4 puntos	1	3	1	1	0	1
Valoración de necesidades y/o recursos 4 puntos	0	2	1	1	0	0
Actividades preventivas 4 puntos	0	1	3	3	0	0
Conclusiones 4 puntos	0	3	2	1	0	0
<b>Subtotal punto 1.a)</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>4</b>
<b>1.b) Programa de actuación para el control plagas (30 puntos)</b>						
Campañas a realizar, criterios y justificación en la realización de las mismas. 6 puntos	4	4	5	2	4	3
Calendario de las actuaciones, periodicidad y duración de las campañas propuestas, criterios seguidos y justificación de los mismos. 3 puntos	1	2	2	2	0	0
Métodos de trabajo empleados, forma de llevar a cabo los tratamientos, su aplicación, criterios seguidos en su elección y justificación de los mismos. 3 puntos	2	3	3	3	3	3
Personal destinado por el licitador al Servicio. 3 puntos	2	2	2	1	2	3
Equipos técnicos y materiales que se destinen, criterios seguidos en su elección y justificación. 3 puntos	2	2	2	2	2	2
Productos químicos a utilizar, criterios seguidos en su elección y justificación. 3 puntos	1	2	3	3	2	3
Las medidas de seguridad a adoptar en la realización de tratamientos 3 puntos	0	1	2	2	2	3
Método de gestión de atención de avisos 3 puntos	2	1	2	2	1	3
Sistema de evaluación propuesto para el Programa presentado 3 puntos	2	2	2	2	1	2
<b>Subtotal punto 1.b)</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>23</b>	<b>19</b>	<b>17</b>	<b>22</b>
<b>TOTAL PUNTO 1</b>	<b>18</b>	<b>30</b>	<b>32</b>	<b>27</b>	<b>17</b>	<b>26</b>
<b>2.- CRITERIO DE VALORACIÓN SUJETO A OFERTA ECONÓMICA (hasta un máximo de 50 puntos)</b>						
<b>TOTAL PUNTO 2</b>						
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>						

